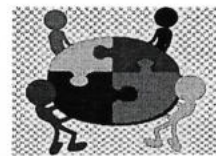




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



**BASES DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS – CONVOCATORIA 001-2022-DRST**

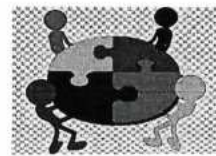
I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación Administrativa de Servicios en cumplimiento de lo señalado en el Decreto Supremo 049-2022-EF, como parte del fortalecimiento de los servicios existentes e implementación de nuevos servicios de Salud Mental a cargo del Programa Presupuestal N° 0131 – Control y Prevención en Salud Mental de la Unidad Ejecutora 400-940 Salud Tumbes - Dirección Regional de Salud Tumbes, durante el periodo 2022.

II. MARCO LEGAL:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- c) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- d) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- e) Reglamento del D.L. N° 1057 aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f) Ley N° 29878, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- g) Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- h) Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- i) Ley N° 24811, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- j) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de control y de la Contraloría General de la República.
- k) Ley N° 30057, que aprueba la Ley del servicio civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- l) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- m) Decreto supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto único ordenado de la Ley N° 27 444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Av. Fernando Belaunde Terry Mz. "X" Lt. "1-10" Urb. José Lishner Tudela
Telef. 072-524325 www.diresatumbes.gob.pe



III. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- a) La Comisión del concurso Público para la contratación de personal CAS dentro del marco señalado en el Decreto Supremo N° 049-2022-EF, se conformó mediante Resolución Directoral N° 00521-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de fecha 20 de julio del 2022, la cual se encuentra integrada de la siguiente manera:

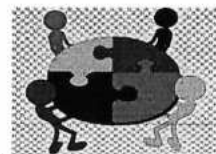
- | | |
|---|------------|
| 1. Abog. OSCAR FERNANDO SANDOVAL SEVERINO | Presidente |
| • Mg. Jessica Vega Balladares | Suplente |
| 2. Mc KARYM JANET RODRIGUEZ CORDOVA. | Miembro |
| • Mg. Jackeline Agurto Domínguez | Suplente |
| 3. DR. GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO | Miembro |
| • Ing. Roxana Del Pilar Mesías Alvarado | Suplente |

3.1 De las Funciones del Comité

- a) Dirige el proceso del Concurso Público para la Contratación de personal CAS en el marco del Decreto Supremo N° 044-2022-EF
- b) Elabora, aprueba y publica las Bases Administrativas del concurso Público para la contratación de personal CAS en el marco del Decreto Supremo N° 044-2022-EF.
- c) Cumple y hace cumplir las disposiciones contenidas en las presentes bases y la normatividad vigente sobre la materia.
- d) Elabora y aprueba el cronograma de actividades.
- e) Efectúa la convocatoria del concurso público para cobertura de plazas de contratación CAS en el marco del Decreto Supremo N° 044-2022-EF.
- f) Publica la relación de plazas vacantes para el proceso de cobertura, conforme a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Gestión y Recursos Humanos.
- g) Recibe, evalúa y califica los expedientes que presenten los postulantes que se han inscrito al respectivo concurso, a fin de verificar que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las presentes bases.
- h) Elabora y publica la relación de los postulantes aptos para participar en el respectivo concurso, así como el resultado Final de la evaluación en el portal institucional y lugar visible dentro de la entidad.
- i) Elabora y publica el Cuadro de orden de Méritos de concurso público.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



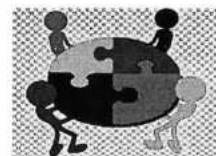
- j) Declara desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
- k) Resolver en Primera Instancia el Recurso de Reconsideración interpuesto por los postulantes en contra el cuadro de orden de Méritos del concurso público, y notificar sus decisiones a los impugnantes a través del medio de comunicaciones que la Comisión establezca.
- l) Elabora, suscribe y eleva al jefe de la oficina de personal el Informe Final de la comisión, debidamente foliado, adjuntando los expedientes de los postulantes a efecto que se lleven a cabo las acciones finales a que hubiere lugar, debidamente foliado.

3.2 Consideraciones que debe tener en cuenta los miembros de la Comisión del Concurso Público para la Contratación de personal CAS en el marco del Decreto Supremo N° 044-2022-EF.

- a) El Comité es autónomo en sus decisiones.
- b) Es incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea; por lo que, en caso de presentarse dicha situación el miembro del comité deberá renunciar un día antes de presentar su solicitud de postulación, siendo que, ante ello, se convocará a su miembro suplente.
- c) Los veedores que formarán parte de la Comisión deberán ser debidamente acreditados.
- d) La comisión está facultada para solicitar en caridad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- e) Los miembros de la Comisión participan en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter de obligatoria para todas las actividades a cargo de la Comisión.
- f) Los miembros de la comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en el caso existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del postulante que se ha presentado al concurso Público para cobertura de plazas vacantes presupuestadas. La Inhibición es solo para la evaluación de la plaza por la cual postula el que tiene vínculo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



- g) Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión, incluido los veedores.
- h) Los miembros de la Comisión de Concurso Público, están impedidos de:
- Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el Concurso.
 - Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
 - Rechazar preliminarmente las solicitudes de postulación y/o reclamos que se presenten fuera del plazo establecido en el cronograma.
 - Toda solicitud debe ser recibida y su resultado debe constar en Acta debidamente fundamentada.
- i) Elaborar, suscribir y elevar al titular de la entidad el informe final de la comisión de lo actuado durante el proceso.
- j) Otras que resulten aplicables de la normatividad vigente.

3.3 De los Veedores del Concurso Público Interno

Se invitará a un representante de las siguientes instituciones:

- Defensoría del Pueblo
- Órgano de Control Institucional.
- Colegios Profesionales.
- Sindicato de Trabajadores Administrativos y Asistenciales.

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

4.1 La Convocatoria

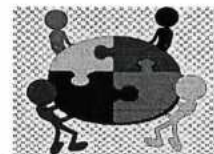
La convocatoria del concurso público para la Contratación de personal CAS en el marco del Decreto Supremo N° 049-2022-EF, será realizada por la Comisión del Concurso, y será publicada en www.diresatumbes.gob.pe y lugares visibles de la institución.

La convocatoria estará vigente diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación. El aviso de la convocatoria al concurso debe contener lo siguiente:

- a) Publicación de plazas vacantes, precisando la denominación del cargo a concursar, nivel o categoría remunerativa, órgano y nulidad orgánica, y ubicación de la sede administrativa donde será nombrado el Personal.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**



- b) Cronograma de actividades del proceso de concurso público de cobertura de plazas vacantes presupuestadas.

4.2 La Entrega de Bases, Inscripciones y Presentación de Expedientes

Los postulantes para el presente concurso podrán acceder a las Bases Administrativas en la página web institucional desde el día de la publicación del concurso público.

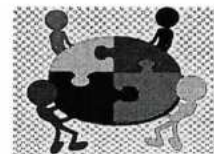
Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después del plazo establecido en el cronograma). La entrega extemporánea dará lugar a DESCALIFICACION del postulante.

4.3 Requisitos Generales para Postular

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y/o enumerada (de atrás hacia adelante), en folder que contenga todos los documentos presentados:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo N° 1).
- b) Copia simple tipo fax del Documento Nacional de Identidad vigente.
- c) Hoja de resumen del Postulante (Anexo N° 02) y Currículum Vitae documentado con copias simples, debidamente foliado.
- d) Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo con miembros de la comisión. (Anexo N° 03).
- e) Declaración jurada de no tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios del estado. (Anexo N° 04)
- f) Declaración Jurada de NO encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. (Anexo N° 5).
- g) En el caso de los profesionales, los grados y/o títulos deberán estar registrados en SUNEDU.
- h) En el caso de los profesionales, estar habilitado en el Colegio Profesional respectivo (original y/o copia).

EN CASO DE QUE EL POSTULANTE NO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES INDICADAS, SERÁ EXCLUIDO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, SIN LUGAR A RECLAMO ALGUNO.



V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

El presente Proceso de Selección consta de 2 etapas:

- Evaluación Curricular: De 0 a 60 puntos
- Entrevista Personal: De 0 a 40 puntos

El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación.

	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
PUNTAJE	0 a 60	0 a 40	100

5.1 EVALUACIÓN CURRICULAR (60 puntos)

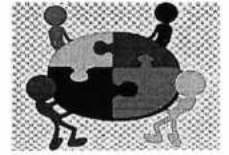
Se evaluará en esta fase a aquellos postulantes APTOS y que hayan cumplido con los requisitos establecidos.

Se evaluará la documentación que obre en su legajo personal y/o la que se presente en la solicitud de postulación.

Los resultados obtenidos en la presente etapa serán publicados a través de la página web institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**



PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS PROFESIONALES

Se tomará en cuenta lo siguiente:

a) TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS (35 PUNTOS MÁXIMOS)

Se calificará un máximo de 35 puntos, acumulados de acuerdo a la siguiente distribución:

- Título Profesional: 25 puntos
- Segunda especialidad relacionado al puesto que postula: 05 puntos
- Maestría (con grado) relacionado al puesto que postula: 05 puntos

b) CAPACITACIÓN (10 PUNTOS MÁXIMOS)

Se calificará un máximo de 10 puntos acumulados.

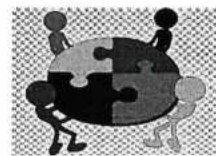
Se realizará a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado expedido por institución debidamente reconocido (MINSA, UNIVERSIDADES, Colegios Profesionales y Escuela de Salud Pública y otros) con una antigüedad no mayor a los 05 últimos años, en el que se constate el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses:

- Menos de 60 horas o menos de 5 créditos : 02 puntos
- De 60 a 120 horas o de 5 a 10 créditos : 05 puntos
- De 121 a 240 horas o de 11 a 20 créditos : 08 puntos
- De 241 horas a más, o de 21 a más créditos: 10 puntos

c) EXPERIENCIA (15 PUNTOS MÁXIMO)

Se calificará un máximo de 15 puntos acumulados.

- Dos puntos por cada año de experiencia de acuerdo al puesto que postula.



TÉCNICOS Y OTROS

Se tomará en cuenta lo siguiente:

a) TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS (35 PUNTOS MÁXIMO)

Se calificará un máximo de 35 puntos, con calificación del título y/o grado de nivel superior, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta un máximo de 35 puntos:

➤ **Grupo Técnico**

- Grado Académico de Bachiller relacionado al puesto que postula: 35 puntos
- Título de Técnico: 30 puntos

➤ **Grupo Auxiliar**

- Título, diploma y/o certificado relacionado al puesto que postula: 35 puntos
- Secundaria completa: 30 puntos

b) CAPACITACIÓN (10 PUNTOS MÁXIMO)

Se calificará un máximo de 10 puntos acumulados.

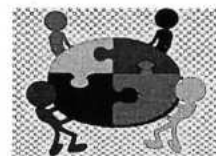
Se realizará a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado expedido por institución debidamente reconocido (MINSA, UNIVERSIDADES, Colegios Profesionales y Escuela de Salud Pública y otros) con una antigüedad no mayor a los 05 últimos años, en el que se constate el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses:

- | | |
|---|-----------|
| - Menos de 60 horas o menos de 5 créditos : | 02 puntos |
| - De 60 a 120 horas o de 5 a 10 créditos : | 05 puntos |
| - De 121 a 240 horas o de 11 a 20 créditos : | 08 puntos |
| - De 241 horas a más, o de 21 a más créditos: | 10 puntos |

d) EXPERIENCIA (15 PUNTOS MÁXIMO)

Se calificará un máximo de 15 puntos acumulados.

- Dos puntos por cada año de experiencia de acuerdo al puesto que postula.



5.2 ENTREVISTA (40 PUNTOS MÁXIMOS)

Se calificará con un máximo de 40 puntos acumulados.

La entrevista personal será realizada por la Comisión de Selección, quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética y compromiso de los postulantes, además de otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.

VI. BONIFICACIONES

- **Por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.-** La Comisión otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha resumen curricular o carta de presentación y haya adjuntado en su curriculum vitae documentado, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- **Por Discapacidad.-** La comisión otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley 29973, al postulante que cumpla los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio y lo haya indicado en sus documentos y que acredite dicha condición obligatoriamente en copia simple del carnet de discapacidad expedido por CONADIS.

VII. PRESENTACIÓN DE RECLAMOS

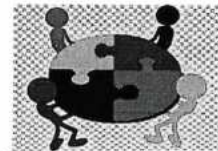
Los reclamos serán recepcionados de manera presencial por mesa de partes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dentro del plazo establecido en el cronograma. La Comisión resolverá los reclamos presentados, siendo que los resultados serán publicados en el portal web de la entidad: www.diresatumbes.gob.pe.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

La nota final de cada postulante, se obtiene sumando la calificación que se obtenga en postulante de cada factor de selección.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**



Con el puntaje final obtenido, la comisión elaborará el Cuadro de orden de Méritos para la publicación respectiva.

En caso de empate en el puntaje final, para establecer el orden de prelación en el cuadro final de resultados, la comisión procederá en el siguiente modo:

1. Se dará preferencia al servidor con mayor experiencia en el puesto al que postula.
2. De persistir en la igualdad, se dará preferencia al que tiene mayor puntaje en la evaluación curricular.

IX. DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO

Terminado el proceso de concurso, la comisión remitirá al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, la documentación siguiente, a fin de que se gestione y emita el acto resolutivo de cobertura de las plazas vacantes:

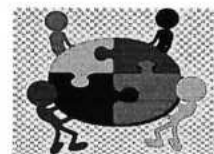
- A) Acta de Instalación.
- B) Bases de Concurso.
- C) Cronograma de Actividades.
- D) Actas de Reuniones de Trabajo.
- E) Acta Final del Concurso.
- F) Cuadro de Méritos.

X. DISPOSICIONES FINALES

- Los aspectos que no estén previstos en las presentes bases, serán resueltos por la comisión del concurso, dejando constancia en acta de los acuerdos tomados. Se aplicará supletoriamente lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- En caso de no presentarse postulantes a la plaza convocada, esta se declarará desierta.
- Se adjunta el cronograma de actividades, el cual puede estar sujeto a variaciones que darán a conocer oportunamente.



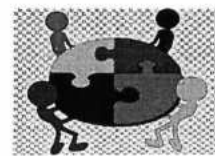
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



- Todos los resultados de concurso de cada etapa de los procesos de concurso interno de ascenso y concurso público para cobertura de plazas vacantes se publicarán en el portal web de la entidad: www.diresatumbes.gob.pe.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del presente proceso de acuerdo al cronograma establecido.
- La Comisión cumplirá y hará cumplir las disposiciones contenidas en la presente base y la normatividad vigente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



CONVOCATORIA

COMISIÓN DE CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO LA
MODALIDAD CAS EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO
N° 049-2022-EF

En mérito a lo señalado en la Resolución Directoral N° 00521-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de fecha 20 de julio del 2022, la "Comisión del Concurso para la Contratación de Personal bajo la modalidad CAS en el marco del Decreto Supremo N° 049-2022-EF – periodo fiscal 2022, convocan al público en general a participar en el concurso público CAS, para cubrir las siguientes plazas vacantes:

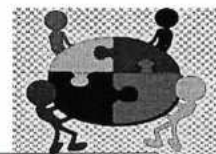
DESCRIPCION DE LAS PLAZAS D.S. N° 049-2022 EF

PERSONAL DE SALUD	C.S.M.C. Lic. SILVIA CONDE SOSA -CAMPO AMOR ZARUMILLA	C.S.M.C. VIRGEN DEL CISNE - TUMBES	C.S.M.C. SAN PEDRO DE LOS INCAS - CORRALES	HOGAR PROTEGI DO DE ZARUMIL LA	TOTAL
Médico Psiquiatra			01		01
Médico de familia o Médico Cirujano			01		01
Psicólogos (as)	04	03	08		15
Enfermeras (os)	01	01	06		08
Trabajadora Social			01		01
Tecnólogo Medico para Terapia Ocupacional			01		01
Tecnólogo Medico para Terapia de Lenguaje			01		01
Químico Farmacéutico			01		01
Técnicas (os) de Enfermería			02		02
Técnico en Farmacia			01		01

Av. Fernando Belaunde Terry Mz. "X" Lt. "1-10" Urb. José Lishner Tudela
Telef. 072-524325 www.diresatumbes.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



Técnico Administrativo			02		02
Servicios Generales			02		02
Técnico de Vigilancia			02		02
Administrador				01	01
TOTAL	05	04	29	01	39

En tal sentido, las personas que postulen deberán cumplir con las disposiciones señaladas en las presentes bases.

Suscribe la presente acta, la Ing. Roxana Del Pilar Mesías Alvarado por ausencia del miembro titular Dr. Gino Franklin Garavito Criollo quien se encuentra gozando de su periodo vacacional.

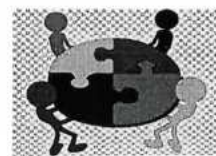

Abog. Oscar Fernando Sandoval Severino
PRESIDENTE


Mc Karym Janet Rodríguez Córdova
MIEMBRO


Ing. Roxana Del Pilar Mesías Alvarado
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

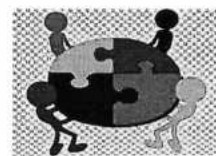


CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS	FECHAS PROGRAMADAS
PUBLICACION DEL PROCESO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	09 DE AGOSTO AL 22 DEL 2022
PUBLICACION EN LA PÁGINA WEB INTITUCIONAL	09 DE AGOSTO AL 22 DEL 2022
INSCRIPCION Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES: - Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dentro del horario de atención.	23 y 24 DE AGOSTO DEL 2022
EVALUACION CURRICULAR	25 Y 26 DE AGOSTO DEL 2022
PUBLICACION DE RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR: - Página web de la Dirección Regional de Salud Tumbes.	26 DE AGOSTO DEL 2022
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS A EVALUACIÓN CURRICULAR: - Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dentro del horario de atención.	29 DE AGOSTO DEL 2022
ABSOLUCIÓN DE RECLAMO A EVALUACIÓN CURRICULAR: - Página web de la Dirección Regional de Salud Tumbes.	29 DE AGOSTO DEL 2022
ENTREVISTA DE APTOS. - Entrevista a partir de las 8:30 a.m en la DIRESA Tumbes, según listado publicado en la página web de la Dirección Regional de Salud Tumbes.	30 DE AGOSTO DEL 2022
PUBLICACIÓN DE CUADRO FINAL: - Página web de la Dirección Regional de Salud Tumbes.	31 DE AGOSTO DEL 2022
ADJUDICACION DE PLAZA	01 DE SETIEMBRE DEL 2022



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



ANEXO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD CAS EN
EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N° 049-2022-EF, DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE SALUD DE TUMBES – PERIODO 2022

Señores miembros de la Comisión del Concurso Público para la Contratación de Personal CAS
en el marco del Decreto Supremo N° 049-2022-EF

Apellidos y Nombres: _____

Cargo al que postula: _____

Domiciliado/a: _____

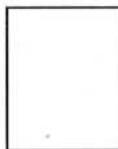
Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Solicito ser inscrito como postulante para el concurso público de contratación de personal CAS
en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 049-2022-EF para la cobertura de
plazas vacantes presupuestadas existentes, en el proceso siguiente:

En ese sentido adjunto copia simple de mi DNI, los anexos 02, 03, 04 y 05 y mi curriculum vitae
documentado en copia simple con folios _____ para la evaluación correspondiente.

Por lo tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criterios, procedimientos,
evaluaciones y requisitos establecidos en las bases del concurso.

Firma del postulante
DNI: _____



HUELLA

FECHA: _____

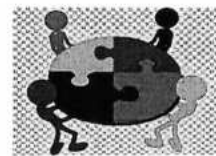
CORREO ELECTRÓNICO: _____

N° TELEFÓNICO: _____

Av. Fernando Belaunde Terry Mz. "X" Lt. "1-10" Urb. José Lishner Tudela
Telef. 072-524325 www.diresatumbes.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



ANEXO 02

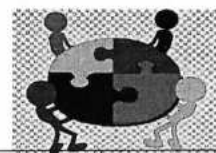
HOJA DE RESUMEN DEL POSTULANTE

1. DATOS PERSONALES	
DNI:	
Apellidos y Nombres	
Fecha de Nacimiento Día/Mes/ Año	
Lugar de Nacimiento	
Lugar de Residencia Actual	

A SER LLENADO POR LOS POSTULANES		
OTROS DOCUMENTOS IMPORTANTES	RESPUESTA (SI O NO)	N° de Folio en el que se encuentre el documento sustentatorio.
Es usted una persona con discapacidad		
Es usted Licenciado de las Fuerzas Armada		



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



5.- Experiencia Laboral

a. NOMBRE DE LA ENTIDAD	b. PÚBLICO/ PRIVADO	c. UNIDAD ORGÁNICA/ ÁREA	d. CARGO DESEMPEÑADO	e. Fecha de Inicio D/M/A	f. Fecha de Término D/M/A	g. AÑOS/MESES/DÍAS DE EXPERIENCIA	h. DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO SEÑALADO	i. N° de folio en el que se encuentre el documento sustentatorio
TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA						0 años, 0 meses y 0 días		

FECHA:

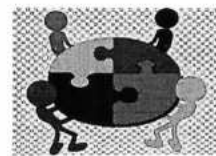
DECLARO BAJ JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE HE PROPOCIONADO EN ESTE FORMATO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA.

FIRMA
N° DE DNI





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



ANEXO 03

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Señores:

Comisión del Concurso Interno de Ascenso de cobertura de plazas vacantes:

Por el presente yo, _____
identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° _____
domiciliado (a) en _____
en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM; DECLARO BAJO
JURAMENTO que:

SI	NO

Cuento con parientes hasta el cuarto de consanguineidad y segundo de afinidad y por afinidad y por razón de matrimonio que a la fecha se encuentran prestando servicios en el sector salud.

De marcar la opción SI () consignar la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRADO DE PARENTESCO	ORGANISMO, ÓRGANO U OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Ciudad y Fecha: _____

Firma del postulante
DNI: _____



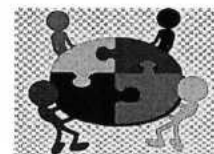
HUELLA

Formuló la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento de General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente y en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Av. Fernando Belaunde Terry Mz. "X" Lt. "1-10" Urb. José Lishner Tudela
Telef. 072-524325 www.diresatumbes.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



ANEXO 04

DECLARACION JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL
VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DEL ESTADO

El que, suscribe _____,
identificado con DNI N° _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1) Tener conocimiento del Decreto Legislativo N° 1367 que amplía los alcances de los Decretos Legislativos 1243 y 1295.
- 2) No tener inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- 3) No tener inhabilitación judicial vigente para laborar en el Estado.
- 4) No tener impedimento para ser trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- 5) No tener inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
- 6) Estar en ejercicio y en pleno goce de mis derechos civiles y laborales.
- 7) No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriedad por alguna de los delitos previstos en los artículos 296°, 296°-A, primer, segundo y cuarto párrafo; 296°-B, 297°, 382°, 383°, 384°, 387°, 388°, 389°, 393°, 393°-A, 394°, 395°, 396°, 397°, 397°-A, 398°, 399°, 400° y 401° del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículo 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106, o sanción administrativa que acarrea inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Firma del postulante
DNI:

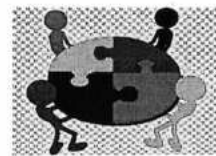


HUELLA

Tumbes, _____ de _____ de 2022



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS - REDAM

Yo _____, identificado
con DNI N° _____, estado civil _____ con
domicilio en _____,

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No tener deudas por concepto de alimentos, ya que sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que hayan ameritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

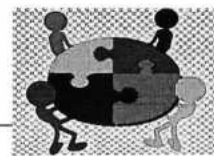
En caso de resultar falsa la información que proporcionó, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en procesos administrativos, Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública, Título XIX del Código Penal, acorde al 33° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Ciudad y Fecha:

Firma del postulante
DNI:



HUELLA



PERFILES DE PUESTO

1. SERVICIOS DE CAS: MÉDICO PSIQUIATRA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO" SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES "

1.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de UN (01) Médico Psiquiatra, por la modalidad de servicios CAS para para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS - DISTRITO DE CORRALES, con sólidos conocimientos y experiencia comprobada en atención ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales graves y/o complejos (evaluación, diagnóstico, intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo) bajo el contexto del COVID-19, POST COVID-19 y otros, de manera presencial

1.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

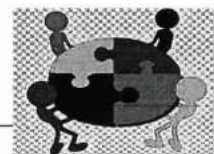
- Acompañamientos clínicos psicosociales, de acuerdo al Plan Anual de Brindar atención de Psiquiatría a la persona según curso de vida, en el contexto de familia y comunidad, para el mantenimiento y recuperación de la salud.
- Participar en la atención, estabilización y tratamiento o referencia de las urgencias y emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.
- Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de factores protectores, para la reducción de factores de riesgos, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias, considerando los determinantes sociales de la salud priorizados.
- Participar en intervenciones extramurales de integral de la salud, dirigido a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
- Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales de los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso de la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
- Participar en acciones de vigilancia de salud pública en su jurisdicción, que contribuya al mantenimiento de salud de la población.
- Participar en actividades de simulacro, simulación, respuesta y rehabilitación frente a emergencia y desastres naturales y siniestros, según normatividad vigente.
- Proponer, elaborar y/o participar en el diseño de proyectos de investigación, de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la institución, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
- Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinario de nivel local y territorial para abordar las posibles soluciones ante la problemática local y contribuir al logro de los objetivos de los EE.SS.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

1.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO: CAS

- Monto del contrato : S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



1.4. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 4 meses: SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

1.5. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las 150 horas mensuales.

1.6. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

1.7. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

1.8. COORDINACIONES PRINCIPALES

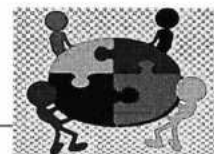
- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

1.9. PERFIL PROFESIONAL

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional de médico cirujano (inscrito en SUNEDU). • Título de Especialidad en Psiquiatría. • Constancia de habilidad. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Manejo Psicoterapéutico. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Cursos relacionados en Salud Mental (Acreditar con documento) • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	<u>General</u> • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 02 años incluyendo el SERUMS. <u>Específica</u> • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



	Experiencia en el ejercicio de la profesión en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	- Orientación al servicio - Trabajo en equipo - Habilidades Interpersonales - Capacidad creativa e innovadora - Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión - Habilidades de liderazgo

2. SERVICIOS DE CAS: LICENCIADA (O) EN PSICOLOGÍA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO" SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES ", "VIRGEN DEL CISNE – TUMBES", "LIC. SILVIA CONDE SOSA-CAMPO – ZARUMILLA"

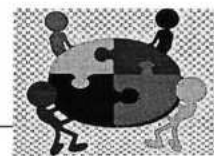
2.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de 13 (trece) Psicólogos por la modalidad de servicios CAS para la Red de Salud Mental Comunitaria de Tumbes: con sólidos conocimientos y experiencia comprobada con el propósito de brindar atención ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales graves y/o complejos bajo el contexto del COVID-19, POST COVID-19 y otros, de manera presencial.

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
PSICOLOGOS (13)	CSMC VIRGEN DEL CISNE - TUMBES	2
	CSMC Lic. SILVIA CONDE SOSA-CAMPO AMOR - ZARUMILLA	3
	CSMC SAN PEDRO DE LOS INCAS-CORRALES	8

Y 02 PSICÓLOGOS (as) por la modalidad de servicios CAS, distribuidos en los DOS Centros de Salud Mental Comunitario, para la SOSTENIBILIDAD del PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INTENSIVO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICION DE ORFANDAD POR COVID-19 (PAPSI NNA ORFANDAD):

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	PROGRAMA
PSICOLOGOS (02)	CSMC VIRGEN DEL CISNE - TUMBES	1	PAPSI NNA ORFANDAD
	CSMC Lic. SILVIA CONDE SOSA-CAMPO AMOR - ZARUMILLA	1	PAPSI NNA ORFANDAD



2.2. FUNCIONES DEL PUESTO

- Atención del servicio Psicología y Salud Mental a usuarios vía telefónica o presencial.
- Elaborar un plan de atención en Salud Mental/psicología al público o usuarios con enfoque comunitario.
- Atención de salud mental y psicología a pacientes y/o usuarios, según guías de atención (Evaluación Dx. y Tto.)
- Cumplimiento de actividades según programación de metas físicas de su establecimiento (hora/act.)
- Promover el desarrollo de valores y actividades para el logro de una vida sana con salud mental y entornos saludables.
- Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de factores protectores, para la reducción de factores de riesgos, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias, considerando los determinantes sociales de la salud priorizados.
- Participar en intervenciones extramurales de integral de la salud, dirigido a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
- Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales de los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso de la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
- Participar en acciones de vigilancia de salud pública en su jurisdicción, que contribuya al mantenimiento de salud de la población.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

2.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO: CAS

- Monto del contrato : S/. 3,500.00 (Tres mil Quinientos con 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

2.4. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 4 meses: SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

2.5. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las 150 horas mensuales.

2.6. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

2.7. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

2.8. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.



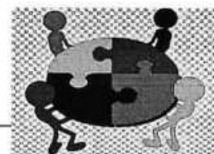
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

2.9. PERFIL PROFESIONAL (13 PSICÓLOGOS)

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional (inscrito en SUNEDU) • Constancia de habilidad. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Manejo Psicoterapéutico. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Cursos relacionados al cargo que postula. • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	<u>General</u> • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año, incluyendo el SERUMS. <u>Específica</u> • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales • Capacidad creativa e innovadora • Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión • Habilidades de liderazgo



2.10. PERFIL PROFESIONAL (02 PSICÓLOGOS) PARA EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INTENSIVO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICION DE ORFANDAD POR COVID-19 (PAPSI NNA ORFANDAD)

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional (inscrito en SUNEDU) • Constancia de habilidad. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Manejo Psicoterapéutico. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Relacionadas a la profesión e intervención PAPSI NNA ORFANDAD expedidos de Instituciones Públicas y/o Privadas, con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años. • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	<u>General</u> • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 02 años, incluyendo el SERUMS. <u>Específica</u> • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales • Capacidad creativa e innovadora • Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión • Habilidades de liderazgo

3. SERVICIOS DE CAS: MÉDICO DE FAMILIA Y/O MEDICO CIRUJANO PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES "

3.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de un MÉDICO DE FAMILIA Y/O MEDICO CIRUJANO, por la modalidad de servicios CAS para la Red de Salud Mental Comunitaria de Tumbes: con sólidos conocimientos y experiencia comprobada con el propósito de brindar atención ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales para intervención terapéutica,



seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizado bajo el contexto del COVID-19, POST COVID-19 y otros, de manera presencial.

3.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Brindar atención médica integral a la persona según curso de vida, en el contexto de la familia y comunidad, para el sostenimiento y recuperación de la salud.
- Participar en la atención, estabilización y tratamiento o referencia de las urgencias y emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.
- Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de factores protectores, para la reducción de factores de riesgos, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias, considerando los determinantes sociales de la salud priorizados.
- Realizar intervenciones de prevención dirigidos a la persona, familia y comunidad, según la identificación de necesidades de salud y de factores protectores, para la reducción de factores de riesgo, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias, considerando los determinantes sociales de salud priorizados.
- Participar en intervenciones extramurales de integral de la salud, dirigido a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
- Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales de los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso de la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
- Participar en acciones de vigilancia de salud pública en su jurisdicción, que contribuya al mantenimiento de salud de la población.
- Participar en actividades de simulacro, simulación, respuesta y rehabilitación frente a emergencia y desastres naturales y siniestros, según normatividad vigente.
- Proponer, elaborar y/o participar en el diseño de proyectos de investigación, de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la institución, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
- Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinario de nivel local y territorial para abordar las posibles soluciones ante la problemática local y contribuir al logro de los objetivos de los EE.SS.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

3.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 nuevos soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

3.4. LUGAR DE LA EJECUCION

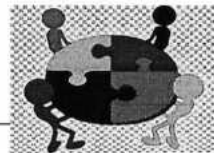
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS - DISTRITO DE CORRALES

3.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses: SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



3.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las 150 horas mensuales.

3.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

3.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

3.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

3.10. PERFIL MÉDICO DE FAMILIA Y/O MEDICO CIRUJANO

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional (inscrito en SUNEDU) • Constancia de habilidad. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Manejo Psicoterapéutico. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Cursos relacionados en salud mental. • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON)	<u>General</u> • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 02 años, incluyendo el SERUMS. <u>Específica</u>



DOCUMENTO)	- Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. - Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	- Orientación al servicio - Trabajo en equipo - Habilidades Interpersonales - Capacidad creativa e innovadora - Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión - Habilidades de liderazgo

4. SERVICIOS DE CAS: LICENCIADAS (O) EN ENFERMERÍA PARA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO" SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES "

4.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de ocho (08) Licenciadas en Enfermeras (os) por la modalidad de servicios CAS, para la Red de Salud Mental Comunitaria de Tumbes: con sólidos conocimientos y experiencia comprobada con el propósito de brindar atención ambulatoria por enfermera para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidados bajo el contexto del COVID-19, POST COVID-19 y otros, de manera presencial. A continuación, se detalla:

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	NUMERO DE PLAZAS
ENFERMERAS (os) (8)	CSMC VIRGEN DEL CISNE - TUMBES	1
	CSMC CAMPO AMOR - ZARUMILLA	1
	CSMC SAN PEDRO DE LOS INCAS. DISTRITO CORRALES	6

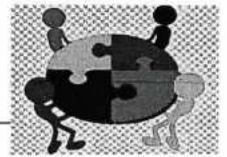
bajo el contexto del COVID-19, POST COVID-19 y otros, de manera presencial.

4.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Acompañamientos clínicos psicosociales, de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe)
- Garantizar la sostenibilidad del programa de acompañamiento psicosocial intensivo para niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por COVID-19.
- Implementación del programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

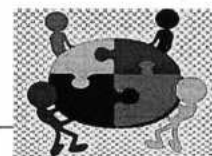


concertada con la DRE

- Fortalecimiento de la intervención estratégica en ansiedad, depresión, duelo complicado, trauma y conducta suicida asociados a COVID-19 en personas jóvenes adultos y adultas mayores.
- Estrategias de acompañamiento psicosocial a personas afectadas por la COVID-19 y sus familias
- Programa de apoyo mutuo, solidaridad y cohesión social en el contexto COVID-19 y post COVID-19
- Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención de problemas y trastornos más relevantes en niños, niñas, adolescentes, adultos, adulto mayor.
- Desarrollar el PLAN PARTICIPATIVO DE SALUD MENTAL DISTRITAL
- Desarrollar la VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CENTINELA
- Conformar EL COMITÉ DE USUARIOS / FAMILIARES
- Participación con el equipo interdisciplinario en la formulación de caso y diseño del plan atención individual.
- Psicoterapia individual o familiar según sus competencias.
- Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- Talleres de sensibilización en la comunidad organizada
- Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares con su respectivo EPP
- Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta)
- Reuniones con otras instituciones del estado.
- Cumplimiento mensual de metas y/o indicadores asignados a cada Centro de Salud Mental Comunitaria.
- Desarrolla y actualiza programas de rehabilitación psicosocial y programa de continuidad de cuidados
- Participa de las capacitaciones al Personal De Salud
- Coordinación intra e inter sectorial
- Taller de Rehabilitación psicosocial.
- Conocimiento de paquetes de atención integral de salud y la Norma Técnica de Centros de Salud Comunitario.
- Atención, prevención y promoción de la salud mental
- Participación en reuniones de evaluación integral y en programa de continuidad de cuidados para personas con trastorno mental grave y/o problemas psicosociales graves.
- Realizar: Tele orientación, Tele monitoreo y Seguimiento Telefónico
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario
- Análisis de los indicadores de desempeño del CSMC
- Desarrollo de paquetes de atención integral de salud y la Norma Técnica de Centros de Salud Comunitario.
- Atención, prevención y promoción de la salud mental
- Trabajar en Comunidad
- Realizar procesos de inducción/ capacitación sobre la implementación del modelo de la salud mental comunitaria
- Acciones de fomento de participación ciudadana para cuidado y protección de la salud mental colectiva
- Elaborar documentos administrativos e informes técnicos
- Manejo del HIS MINSa.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



- Manejo de Formatos Únicos de Atención FUA SIS
- Manejo en emergencias en salud mental
- Manejo de normas y guías técnicas de SALUD MENTAL
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

4.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 nuevos soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

4.4. LUGAR DE LA EJECUCION

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	NUMERO DE PLAZAS
ENFERMERAS (os) (8)	CSMC VIRGEN DEL CISNE - TUMBES	1
	CSMC CAMPO AMOR - ZARUMILLA	1
	CSMC SAN PEDRO DE LOS INCAS. DISTRITO CORRALES	6

4.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses: SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

4.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las 150 horas mensuales.

4.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

4.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

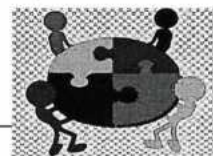
Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

4.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.



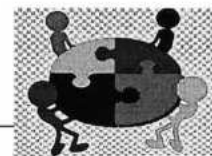
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

4.10. PERFIL DE LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional (inscrito en SUNEDU) • Constancia de habilidad. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Manejo Psicoterapéutico. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Cursos relacionados en salud mental. • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	<u>General</u> • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 02 años, incluyendo el SERUMS. <u>Específica</u> • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES O	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales • Capacidad creativa e innovadora • Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión • Habilidades de liderazgo



5. SERVICIOS DE CAS: QUÍMICO (A) FARMACEÚTICO PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO" SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES "

5.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de UN (01) Químico(a) farmacéutico por la modalidad de servicios CAS, para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES, con el propósito de brindar atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos, seguimiento fármaco-terapéutico y farmacovigilancia a personas con morbilidad bajo el contexto del COVID-19, situación de violencia y otros, de manera presencial.

5.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Controlar y supervisar la dispensación de medicamentos según lo establecido en las normas vigentes.
- Controlar y supervisar el abastecimiento de los medicamentos.
- Controlar el stock de ventas, realizando el inventario y asegurando de esta forma el stock físico con el stock en el sistema.
- Supervisar la elaboración de los Kardex manuales.
- Informar los consumos mensuales de medicamentos de ventas, exoneración y donación, realizando los informes correspondientes.
- Gestión de medicamentos de con riesgo de vencimiento, stock crítico, manejo de los medicamentos con riesgo de vencimiento realizando las gestiones necesarias para evitar la baja innecesaria.
- Elaboración y envío de los diferentes indicadores de gestión vinculados al SISMED en forma mensual al IGSS.
- Realizar en forma mensual la recepción de y control de calidad del acervo documentario (informe de consumo integrado (ICI), recetas controladas, tarjetas de control visible, etc.) y ponerlas en buen recaudo según las normas internas vigentes.
- Cumplir con las buenas prácticas de dispensación.
- Capacitar y supervisar al personal técnico y auxiliar en el correcto desempeño de sus roles.
- Elaborar el balance de Psicotrópicos lo cual incluye revisión, supervisión de recetas y otros procedimientos necesarios para la elaboración del balance trimestral especificados en el Decreto Supremo N° 023-2001/SA.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

5.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato :S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

5.4. LUGAR DE LA EJECUCION:

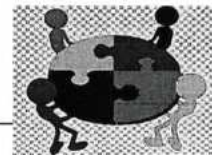
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES

5.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses de SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



5.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las 150 horas mensuales.

5.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de RED

5.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

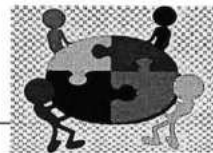
Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

5.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

5.10. PERFIL QUÍMICO(A) FARMACÉUTICO

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional (inscrito en SUNEDU) • Constancia de habilidad. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Manejo Psicoterapéutico. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Cursos relacionados en el manejo de farmacología • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	<u>General</u> • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 02 años, incluyendo el SERUMS. <u>Específica</u> • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS O	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales



HABILIDADES

- Capacidad creativa e innovadora
- Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión
- Habilidades de liderazgo

6. SERVICIOS DE CAS: 01 TECNOLOGO MEDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA DE LENGUAJE PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO" SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES "

6.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de un (01) Tecnólogo Médico en Terapia de Lenguaje por la modalidad de servicios CAS, para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES, con el propósito de brindar atención ambulatoria por terapeuta de lenguaje a personas con morbilidad en trastornos mentales bajo el contexto del COVID-19, situación de violencia y otros, de manera presencial.

6.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Realizar las actividades de recuperación que le sean programadas en el plan operativo para el cumplimiento de las metas y objetivos funcionales del Departamento.
- Realizar la evaluación inicial de los pacientes que inicien tratamiento a fin de tener un punto de partida al observar la evolución del paciente.
- Sugerir modificaciones de las rutinas, métodos y procedimientos de trabajo que juzgue necesarios para el mejor funcionamiento del Departamento.
- Ejecutar las terapias físicas de rehabilitación a los pacientes según las indicaciones médicas.
- Participar en campañas preventivo-promocionales de la salud a fin de promover la salud, recuperar y rehabilitar sus capacidades y habilidades.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

6.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

6.4. LUGAR DE LA EJECUCION

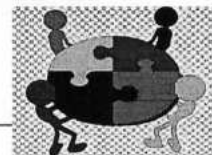
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES

6.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses de SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

6.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las 150 horas mensuales.



6.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

6.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

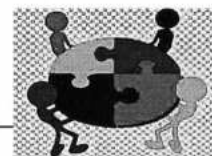
Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

6.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

6.10. PERFIL TECNOLÓGICO MÉDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA DE LENGUAJE

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional Tecnólogo Médico (inscrito en SUNEDU) • Constancia de habilidad. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Manejo Psicoterapéutico. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Cursos relacionados en Terapia de Lenguaje • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
	General • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 02 años,



EXPERIENCIA (SUSTENTADO DOCUMENTO)	LABORAL CON <u>Específica</u> • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	O • Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales • Capacidad creativa e innovadora • Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión • Habilidades de liderazgo

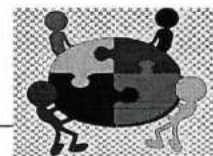
7. SERVICIOS DE CAS: 01 TECNOLOGO MEDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA OCCUPACIONAL PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO" SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES "

7.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de un (01) Tecnólogo Médico en Terapia Ocupacional por la modalidad de servicios CAS, para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES, con el propósito de brindar atención ambulatoria por terapeuta de lenguaje a personas con morbilidad en trastornos mentales bajo el contexto del COVID-19, situación de violencia y otros, de manera presencial.

7.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Manejo del Archivo del Servicio, del inventario del Servicio.
- Ingresar HIS-DIS al software.
- Manejo de Historias Clínicas y Fichas de terapia.
- Coordinación de citas consulta médica, procedimientos y de terapia.
- Programación de terapias a los pacientes.
- Apoyar en la consulta y procedimientos médicos.
- Mantener en adecuadas condiciones operativas los equipos, materiales e instrumental médico y las condiciones del ambiente del Servicio.
- Informar diariamente al Jefe de Servicio las ocurrencias habidas.
- Participar en la programación del plan Operativo del Servicio
- Participar de las reuniones científicas y técnico administrativas programadas por el Servicio y el Hospital.
- Participar en programas de capacitación.
- Cumplir los reglamentos vigentes en el Servicio y el Hospital.
- Cumplir con las demás funciones específicas que le asigne el Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



7.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

7.4. LUGAR DE LA EJECUCION

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES

7.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses de SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

7.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las 150 horas mensuales.

7.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

7.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

7.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

7.10. PERFIL TECNOLÓGICO MÉDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA OCUPACIONAL

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional Tecnólogo Médico (inscrito en SUNEDU) • Constancia de habilidad. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Manejo Psicoterapéutico. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Cursos relacionados al puesto (Terapia Ocupacional) • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



EXPERIENCIA (SUSTENTADO DOCUMENTO)	LABORAL CON	General - Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 02 años, incluyendo el SERUMS. Específica - Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. - Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	O	- Orientación al servicio - Trabajo en equipo - Habilidades Interpersonales - Capacidad creativa e innovadora - Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión - Habilidades de liderazgo

8. SERVICIOS DE CAS: TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES"

8.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de UN (01) Personal Administrativo por la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES, con el propósito de mejorar la salud mental de la población.

8.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Desarrollar actividades administrativas, ejecutar los procesos administrativos aplicando las normas y procedimientos, lograr resultados oportunos.
- Realizar los pedidos y seguimientos de bienes y servicios en el sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).
- Digitalizar, imprimir o fotocopiar, clasificar, archivar y realizar la distribución oportuna de la documentación recepcionado en el sistema de gestión documentaria SISGEDO
- Elaboración y evaluación de documentos y reportes de gestión.
- Ejecutar actividades administrativas bajo instrucciones precisas.
- Visitas Domiciliarias a usuarios y sus familiares.
- Atención Telefónica a Usuarios.
- Visitas Domiciliarias a usuarios y sus familiares.
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
- Ingreso adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Elaborar documentos administrativos e informes técnicos.
- Trabajar en Comunidad.
- Otras actividades que le designe su jefe inmediato.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



8.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 2,040.00 (DOS MIL CUARENTA 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

8.4. LUGAR DE LA EJECUCION

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES

8.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses de SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

8.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de 150 horas mensuales.

8.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

8.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

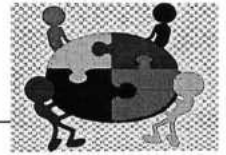
8.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

8.10. PERFIL DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título Técnico (carreras de contabilidad y administración) y/o secretariado ejecutivo
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Temas relacionados a los diferentes sistemas administrativos. • Conocimientos vinculados al puesto
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
	General • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 02 años.

Av. Fernando Belaunde Terry Mz. "X" Lt. "1-10" Urb. José Lishner Tudela
Telef. 072-524325 www.diresatumbes.gob.pe



EXPERIENCIA (SUSTENTADO DOCUMENTO)	LABORAL CON	Específica • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	O	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales • Capacidad creativa e innovadora • Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión • Habilidades de liderazgo

9. SERVICIOS DE CAS: TÉCNICO ADMINISTRATIVO (ESTADÍSTICA - INFORMÁTICA) PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES"

9.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

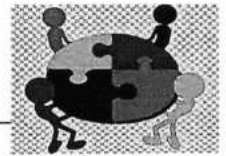
Contratar los servicios de UN (01) Personal Técnico Estadístico - Informático bajo la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES, con el propósito de mejorar la salud mental de la población:

9.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Desarrollar actividades administrativas, ejecutar los procesos administrativos aplicando las normas y procedimientos a cada uno, lograr resultados oportunos
- Realizar los pedidos y seguimientos de bienes y servicios en el sistema integrado de gestión administrativa (SIGA)
- Elaboración y evaluación de documentos y reportes de gestión
- Ejecutar actividades administrativas bajo instrucciones precisas
- Visitas Domiciliarias a usuarios y sus familiares
- Poner en funcionamiento, operar, interconectar y dar sostenimiento a equipos de cómputo.
- Realiza el montaje y desmontaje, la configuración y el mantenimiento a las partes físicas y lógicas de equipos informáticos.
- Organizar, estructurar, implementar y administrar redes con plataformas con múltiples sistemas operativos.
- Diseñar y administrar bases de datos.
- Administrar Centros de Información.
- Analizar, diseñar e implementar sistemas de información eficientes y confiables, en ambientes web
- Visitas Domiciliarias a usuarios y sus familiares
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas
- Elaborar documentos administrativos e informes técnicos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



- Trabajar en Comunidad
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario
- Ingreso adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas
- Elaborar documentos administrativos e informes técnicos
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

9.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 2,040.00 (DOS MIL CUARENTA 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

9.4. LUGAR DE LA EJECUCION

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES

9.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses de SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

9.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de 150 horas semanales.

9.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

9.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

9.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

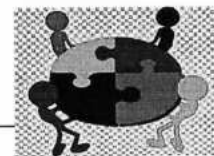
- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

9.10. PERFIL DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO (ESTADÍSTICA – INFORMÁTICA)

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título Técnico (en computación o informática)
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Conocimientos en estadística, computación e informática.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS SUSTENTADOS DOCUMENTO	Y CON	Conocimiento en ofimática – nivel intermedio: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA (SUSTENTADO DOCUMENTO)	LABORAL CON	General - Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año. Específica - Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. - Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	O	- Orientación al servicio - Trabajo en equipo - Habilidades Interpersonales - Capacidad creativa e innovadora - Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión - Habilidades de liderazgo

10. SERVICIOS DE CAS: TÉCNICA (O) DE FARMACIA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES"

10.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de UN (01) Personal Técnico en Farmacia bajo la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES, con el propósito de mejorar la salud mental de la población:

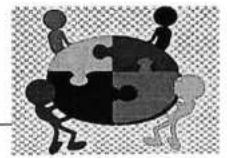
10.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Apoyar en la atención de los requerimientos de los productos farmacéuticos y afines según indicaciones.
- Apoyar bajo la supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos.
- Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos según procedimientos establecidos.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines.
- Brindar las prestaciones con calidad, calidez y centrado en el usuario externo.
- Apoyar en farmacia con el arqueo y clasificación de medicamentos.
- Realizar las actividades propias de la dispensación de medicamentos.
- Registrar las actividades en formatos HIS-FUAS.
- Realizar tareas administrativas y de control de almacén, respetando siempre la calidad, seguridad y protección ambiental.

Av. Fernando Belaunde Terry Mz. "X" Lt. "1-10" Urb. José Lishner Tudela
Telef. 072-524325 www.diresatumbes.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



- Clasificar técnicamente los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para su adecuada conservación en cumplimiento a las buenas prácticas de almacenamiento.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

10.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 2,040.00 (DOS MIL CUARENTA 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

10.4. LUGAR DE LA EJECUCION

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES

10.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses de SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

10.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de 150 horas mensuales.

10.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

10.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

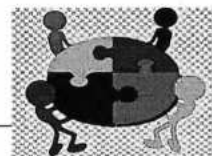
10.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

10.10. PERFIL DE TÉCNICO EN FARMACIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título Técnico en Farmacia
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Conocimientos afines al cargo.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
	General • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año.

Av. Fernando Belaunde Terry Mz. "X" Lt. "1-10" Urb. José Lishner Tudela
Telef. 072-524325 www.diresatumbes.gob.pe



EXPERIENCIA (SUSTENTADO DOCUMENTO)	LABORAL CON	Específica • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	O	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales • Capacidad creativa e innovadora • Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión • Habilidades de liderazgo

11.SERVICIOS DE CAS: TÉCNICA (O) EN ENFERMERÍA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES"

11.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

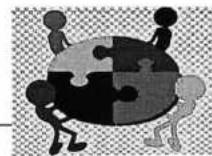
Contratar los servicios de UN (01) Personal Técnico en Enfermería bajo la modalidad de servicios CAS para el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES, con el propósito de mejorar la salud mental de la población:

11.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Participar en actividades dirigidos al cuidado integral de la persona, familia y comunidad, aplicando medidas de bioseguridad.
- Participar en actividades de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Apoyo en el servicio de Tópico – Admisión: distribución de Historias Clínicas, control de funciones vitales (presión arterial, temperatura) antropometría: peso, talla)
- Apoyar en las visitas domiciliarias a usuarios y familiares.
- Apoyar las intervenciones de rehabilitación y de continuidad de cuidados
- Mantener actualizado el registro de citas en el CSMC por cada servicio.
- Apoyar el control de calidad del registro y codificación de las actividades en formatos oficiales HIS – SIS.
- Participar en los diagnósticos participativos y en la implementación de los planes locales de salud mental
- Apoyar las acciones con agentes comunitarios de salud
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario
- Garantizar la sostenibilidad del programa de acompañamiento psicosocial intensivo para niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por COVID-19.
- Implementación del programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial concertada con la DRE
- Fortalecimiento de la intervención estratégica en ansiedad, depresión, duelo complicado, trauma y conducta suicida asociados a COVID-19 en personas jóvenes



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



adultos y adultas mayores.

- Estrategias de acompañamiento psicosocial a personas afectadas por la COVID-19 y sus familias
- Programa de apoyo mutuo, solidaridad y cohesión social en el contexto COVID-19 y post COVID-19
- Cumplimiento mensual de metas y/o indicadores asignados a cada Centro de Salud
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas
- Elaborar documentos administrativos e informes técnicos
- Trabajar en Comunidad
- Otras actividades que le designe su jefe inmediato

11.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 2,040.00 (DOS MIL CUARENTA 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

11.4. LUGAR DE LA EJECUCION

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES

11.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses de SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

11.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de 150 horas mensuales.

11.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

11.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

11.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

11.10. PERFIL DE TÉCNICO EN FARMACIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título Técnico en Enfermería
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Primeros Auxilios. • Tópico. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	<u>General</u> • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año. <u>Específica</u> • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales • Capacidad creativa e innovadora • Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión • Habilidades de liderazgo

12.SERVICIOS DE CAS: PROFESIONAL DE SALUD (TRABAJADOR SOCIAL O PSICÓLOGO) PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES"

12.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de un (01), **PROFESIONAL DE LA SALUD (TRABAJADOR SOCIAL O PSICOLOGO)** por la modalidad de servicios CAS para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES**, con el propósito de brindar atención ambulatoria a Usuarios con morbilidad en trastornos mentales bajo el contexto del COVID-19, Post COVID-19, situación de violencia y otros, de manera presencial.

12.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Operativizar los programas de bienestar social dirigido a los pacientes y familiares, cuya realización contribuya a la prevención y rehabilitación de la salud mental



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



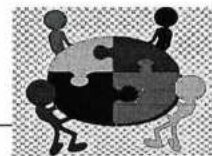
- Garantizar la sostenibilidad del programa de acompañamiento psicosocial intensivo para niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por COVID-19.
- Implementación del programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial concertada con la DRE
- Fortalecimiento de la intervención estratégica en ansiedad, depresión, duelo complicado, trauma y conducta suicida asociados a COVID-19 en personas jóvenes adultos y adultas mayores.
- Estrategias de acompañamiento psicosocial a personas afectadas por la COVID-19 y sus familias
- Programa de apoyo mutuo, solidaridad y cohesión social en el contexto COVID-19 y post COVID-19
- Brindar servicio de evaluación, tratamiento y reinserción social de los Pacientes y familiares, sea en consultorio externo o visitas domiciliarias.
- Efectuar estudios socioeconómicos del individuo, familia y comunidad según enfoque de riesgo.
- Realizar orientación social a pacientes y familiares, en forma grupal e individual para contribuir en el bienestar social y mental.
- Cumplimiento mensual de metas y/o indicadores asignados a cada Centro de Salud Mental Comunitaria.
- Desarrollar el PLAN PARTICIPATIVO DE SALUD MENTAL DISTRITAL
- Desarrollar la VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CENTINELA
- Conformar EL COMITÉ DE USUARIOS / FAMILIARES
- Sensibilizar y capacitar a miembros de organizaciones de base y promotores de salud con la finalidad de conformar redes de apoyo social.
- Realizar entrevistas sociales consignando el plan de intervenciones a seguir con la finalidad de incorporarlo al sistema de salud.
- Participar en coordinaciones y reuniones multisectoriales con los distintos actores sociales (agentes comunitarios en salud, municipios, escuelas etc.) en temas de salud mental.
- Participar en reuniones técnicas orientadas a la discusión de casos con el equipo interdisciplinario.
- Organizar, ejecutar y evaluar campañas preventivas promocionales en la comunidad.
- Elaborar informes sociales de los casos atendidos.
- Trabajar en equipo.
- Informe de actividades
- Vocación de servicio
- Otras actividades que le designe su jefe inmediato

12.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

12.4. LUGAR DE LA EJECUCION

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES



12.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses de SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

12.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento 150 horas mensuales.

12.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

12.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

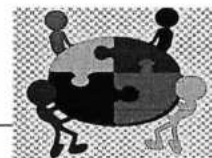
Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

12.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

12.10. PERFIL DE PROFESIONAL DE SALUD (TRABAJADOR SOCIAL O PSICÓLOGO)

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título Profesional como Trabajadora Social. • Título Profesional en Psicología.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Modelo de Atención de Salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Conocimientos relacionados al perfil del puesto. • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	General • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 02 años. Específica • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS O	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales



HABILIDADES

- Capacidad creativa e innovadora
- Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión
- Habilidades de liderazgo

13. SERVICIOS DE CAS: 02 PERSONAL DE VIGILANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES"

13.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de **DOS (02) PERSONAL DE VIGILANCIA** por la modalidad de servicios CAS para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES**, con el propósito de mejorar la salud mental de la población bajo el contexto del COVID-19, Post COVID-19, situación de violencia y otros, de manera presencial

13.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Efectuar controles de identidad al ingreso del EESS.
- Vigilar el ingreso y salida de personas y/o pacientes.
- Vigilancia toda la parte interna y externa del EESS.
- Reportes diarios en cada turno.
- Custodiar los bienes del establecimiento.
- Entrega de turnos a la hora indicada.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

13.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

13.4. LUGAR DE LA EJECUCION

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES

13.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses de SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

13.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

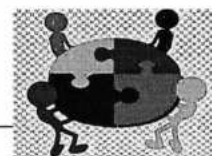
El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento 150 horas mensuales.

13.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED.

13.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.



13.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Según le designe su jefe inmediato.

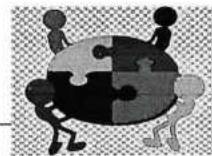
13.10. PERFIL DE PERSONAL DE VIGILANCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	• SECUNDARIA COMPLETA (CERTIFICADO DE ESTUDIOS)
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Conocimientos relacionados al perfil del puesto.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	NO APLICA
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	<u>General</u> • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año. <u>Específica</u> • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	• Trabajo en equipo • Comportamiento Ético. • Capacidad creativa e innovadora. • Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión • Habilidades de liderazgo

14.SERVICIOS DE CAS: 02 SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA) PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES"

14.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de **DOS (02) PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)** por la modalidad de servicios CAS para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES**, con el propósito de mejorar la salud mental de la población bajo el contexto del COVID-19, Post COVID-19, situación de violencia y otros, de manera presencial



14.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Mantener limpio todos los ambientes del Centro de Salud Mental Comunitario
- Realizar la limpieza y desinfección de paredes, piso, baños y patios.
- Realizar la limpieza de puerta, paredes, ventanas y techos.
- Recojo de los desechos sólidos contaminantes y no contaminantes.
- Limpieza y mantenimiento de los servicios higiénicos.
- Ejecutar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes del Establecimiento.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.
- Verificar e informar el estado de conservación y averías en las instalaciones.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

14.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

14.4. LUGAR DE LA EJECUCION

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES

14.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses de SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

14.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento 150 horas mensuales.

14.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED.

14.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

14.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Según le designe su jefe inmediato.



14.10. PERFIL DE PERSONAL DE VIGILANCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Secundaria completa (CERTIFICADO DE ESTUDIOS)
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Conocimientos relacionados al perfil del puesto.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	NO APLICA
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	General • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año. Específica • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES O	• Trabajo en equipo • Comportamiento Ético. • Capacidad creativa e innovadora. • Habilidades de liderazgo

15.SERVICIOS DE CAS: 02 SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA) PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN PEDRO DE LOS INCAS. CORRALES"

15.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

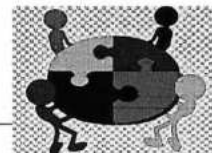
Contratar los servicios de **DOS (02) PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)** por la modalidad de servicios CAS para el **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES**, con el propósito de mejorar la salud mental de la población bajo el contexto del COVID-19, Post COVID-19, situación de violencia y otros, de manera presencial

15.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Mantener limpio todos los ambientes del Centro de Salud Mental Comunitario
- Realizar la limpieza y desinfección de paredes, piso, baños y patios.
- Realizar la limpieza de puerta, paredes, ventanas y techos.
- Recojo de los desechos sólidos contaminantes y no contaminantes.
- Limpieza y mantenimiento de los servicios higiénicos.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



- Ejecutar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes del Establecimiento.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.
- Verificar e informar el estado de conservación y averías en las instalaciones.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

15.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

15.4. LUGAR DE LA EJECUCION

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES

15.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses de SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

15.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento 150 horas mensuales.

15.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED.

15.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

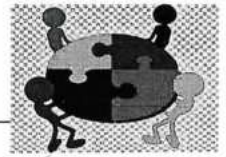
Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

15.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Según le designe su jefe inmediato.

15.10. PERFIL DE PERSONAL DE VIGILANCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Secundaria completa (CERTIFICADO DE ESTUDIOS)
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Conocimientos relacionados al perfil del puesto.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	NO APLICA
	<u>General</u> • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año.



EXPERIENCIA (SUSTENTADO DOCUMENTO)	LABORAL CON	<u>Específica</u> - Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. - Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	O	- Trabajo en equipo - Comportamiento Ético. - Capacidad creativa e innovadora. - Habilidades de liderazgo

16.SERVICIOS DE CAS: 01 ADMINISTRADOR PARA EL HOGAR PROTEGIDO DE ZARUMILLA

16.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

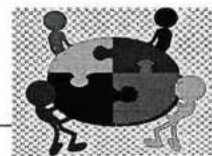
Contratar los servicios de un (01) **ADMINISTRADOR** para el **HOGAR PROTEGIDO DE ZARUMILLA** por la modalidad de servicios CAS, con la finalidad de Contribuir a la mejorar de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social, en el marco de los derechos Ciudadanos y la inclusión social.

16.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Elaborar un plan de trabajo que deberá contener las actividades a realizar durante el periodo de contratación.
- Elaborar un informe mensual a la DIRESA TUMBES, al respecto del funcionamiento del Hogar Protegido a su cargo
- Coordina con el personal acompañante de cada Hogar Protegido, el mantenimiento de las instalaciones del Hogar y eleva informes periódicos sobre el estado de la infraestructura, mobiliaria y mantenimiento de servicios.
- Impulsar la implementación de telesalud en salud mental
- Posicionamiento de la salud mental y comité multisectorial en las mesas multisectoriales en nuestra región de Tumbes.
- Desarrollar actividades administrativas, ejecuta los procesos administrativos aplicando las normas y procedimientos a cada uno de los procesos, logrando resultados óptimos.
- Manejo de los protocolos de atención según guías.
- Participación en campañas intra y extra murales.
- Monitoreo de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas y otros documentos administrativos.
- Manejo de los protocolos de atención según guías.
- Participación en campañas intra y extra murales.
- Desarrollar actividades administrativas, ejecutar los procesos administrativos aplicando las normas y procedimientos a cada uno de los procesos, lograr resultados oportunos
- Realizar los pedidos y seguimientos de bienes y servicios en el sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).
- Elaboración de informes técnicos relacionados a Contrataciones del Estado.
- Elaboración de expedientes de contrataciones, estudios de posibilidades de mercado y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



demás actos preparatorios correspondientes a los procesos de selección, bajo el ámbito de la normatividad de contrataciones.

- Apoyo en la elaboración de bases, actas y cualquier otra documentación necesaria para la conducción de los procesos de selección.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

16.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

16.4. LUGAR DE LA EJECUCION

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN PEDRO DE LOS INCAS- DISTRITO DE CORRALES

16.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por 04 meses de SETIEMBRE A DICIEMBRE 2022.

16.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento 150 horas mensuales.

16.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED.

16.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

16.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

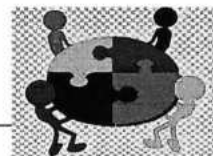
- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Según le designe su jefe inmediato.

16.10. PERFIL DE PERSONAL DE VIGILANCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título de Administrador (inscrito en SUNEDU). • Constancia de habilidad.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Temas relacionados a los diferentes sistemas administrativos. • Conocimientos vinculados al puesto
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



EXPERIENCIA (SUSTENTADO DOCUMENTO)	LABORAL CON General - Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 02 años. Específica - Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. - Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	O - Orientación a resultados - Vocación de Servicio - Trabajo en equipo - Habilidades Interpersonales - Capacidad creativa e innovadora - Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión - Habilidades de liderazgo